

esta ciudad. D^{no} Juan Antonio Bringal
un recado ó parte instructivo de los pun-
tos q^e quedan Relacionados, Relatos á ex-
plicar los ausentes Vocales, los que faltan
y causas, ó no causas, que tienen para
realizar su falta, suplicando de nuevo
este Ayuntamiento, a D^{ho} S^{or} Corregidor se
sirva he S^a mandar, se vuelva a combo-
car para el día que tubiere a bien
a fin de dar la competente salida á
este negocio, reiterando la conminacion
de multa, y aun la de suspension de ofi-
cio a los Caballeros inausentes voluntaria-
mente, y que a no ser un accidente de
porcion personal, no fuera causa le-
gitima para indemnizar á ninguno
la de una indisposicion de aquella q^e
no impiden ejercer otras funciones, q^e
lase venir a reunirse en este consito-
rio para conferir asuntos graves,
en cuyo concepto Acordo la ciudad,
se despachen beredias citando á los
Caballeros Regidores ausentes para
el día que he S^a prefige, haciendote-
ber á los Caballeros indispuertos de
salud, de cuyas contestaciones, se pon-
dran diligencias firmadas de los in-
teresados, y que pare el presente secre-



